



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 AGO 2020	
Recibido.....Hs.	10.15
Exp. N°	38808
C.D.	

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación o el organismo que corresponda, disponga instrumentar las medidas necesarias para regularizar y actualizar las partidas de recursos destinados a atender los gastos de funcionamiento del Instituto Superior de Profesorado N°4 "Ángel Cárcano" de la ciudad de Reconquista, y del Instituto Superior N°63 de la ciudad de Las Toscas, las cuales no se acreditan desde el mes de abril del presente año.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Durante las tres gestiones del Frente Progresista cívico y Social la formulación del plan estratégico provincial, junto cada una de sus actualizaciones y revisiones, diseñaron líneas de políticas públicas que permitieran perseguir los objetivos de contar con una provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico basado en la articulación dinámica entre Estado, Mercado y Sociedad Civil.

En este marco, se priorizó que las políticas públicas de educación y salud sean igualadoras de oportunidades, promotoras de la cohesión social e impulsoras del desarrollo humano. Las líneas de acción implementadas por el Frente Progresista apuntaron a fortalecer y consolidar la escuela pública, como espacio de anclaje de las relaciones sociales y comunitarias, del diálogo y de la participación, y como eje fortalecedor del tejido social.

Simultáneamente, se apostó por el mejoramiento sostenido de la infraestructura y el equipamiento escolar en todos los niveles y modalidades para que las acciones educativas se desenvuelvan en espacios adecuados donde la convivencia y el encuentro con otros facilite el proceso de aprendizaje. En este punto, la construcción del nuevo edificio del profesorado es un hito histórico que potenciará la oferta y la calidad educativa brindada en la región.

El Instituto Superior de Profesorado N° 4 "Ángel Cárcano", creado en 1962, es el más antiguo de la provincia y lidera la educación pública del norte de la provincia con 3000 alumnos que cursan estudios terciarios y cuenta con una planta funcional de alrededor de 200 profesores y administrativos cubriendo las demandas formativas. Luego de su creación, paulatinamente se fueron abriendo carreras para formar docentes en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, y también carreras técnicas. Por ello, se buscaron nuevas sedes de funcionamiento. Actualmente, la casa de estudios comparte espacio físico con las escuelas N° 203, N° 6044, N° 1354 y el Club Deportivo Platense El Porvenir.

Allí se dictan 14 carreras, profesorados en una importante diversidad de áreas temáticas y dos tecnicaturas que se inician en 2017: Técnico Superior en Análisis Funcional de Sistemas Informáticos y Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones.

Se trata de una institución de mucho prestigio en el ámbito regional, que recibe alumnos de todo el departamento General Obligado, así como también de los departamentos Vera y San Javier.

Por su parte, El ISP N° 63 cumple un rol fundamental como formador de formadores y técnicos, posibilitando el acceso a muchos jóvenes desde Florencia hasta Villa Ocampo. Fue creado el 2 de julio de 1986 como ANEXO 1 del ISP N°4 Ángel Cárcano, hasta el año 2014 en que se independiza tomando el nombre de ISP N°63. Las carreras que se dictan actualmente son PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE LENGUA Y LITERATURA Y TECNICATURA EN DESARROLLO DE SOFTWARE.

Por esto, requerimos al Gobierno Provincial que, a través de diferentes organismos, garantice el financiamiento regular de los gastos de funcionamiento de estas dos instituciones educativas fundamentales en la oferta educativa de todo el norte provincial, actualizando además las partidas correspondientes y mejorando la frecuencia en que estas son transferidas.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial